

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 01802 de fecha 23.08.16, que Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.16
5. Decreto Exento N° 01885 de fecha 30.08.16, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01926, de fecha 02.09.16, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 09.09.16

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en la Medialuna de Santa Cruz y Calle Pública, la Mano de Obra y suministro de algunos materiales para dotar con energía eléctrica todos los recintos y stands que funcionaran en el recinto indicado durante las Fiestas Patrias.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Cuenta N° 215.22.05.001.002.004

DECRETO

EXENTO N° 002016

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.016**", por el monto total de \$ 1.256.640 (Un millón, doscientos cincuenta y seis mil, seiscientos cuarenta pesos) IVA Incluido a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIV LTDA.**, RUT N° _____ domiciliado en _____ de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FÉRMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)